

Detalles de mensaje

Referencia interna: IEJEG-CE20-2023-09

Descripción del proceso BATERIA SANITARIAS

De: CONSORCIO IE JORGE ELIECER

Usuario: Carlos Andrés Gorron Avendaño

Fecha: 55 minutos de tiempo transcurrido (31/03/2023 10:23:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.4650221

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: OBSERVACION AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO

Texto de mensaje

Señores

IED JORGE ELIECER GAITAN

Cordial Saludo

Encontrandonos como posibles oferentes dentro del proceso de la referencia y teniendo en cuenta el pliego de condiciones del presente proceso, nos permitimos realizar las siguiente observacion:

- Respecto al personal minimo requerido, la entidad establece que para el perfil del director debera de demostrarse que este cuente con una especializacion en ingenieria ambiental y otra relacionada a gerencia de proyectos. Ademas se solicita que acredite formacion especifica en sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo enfocado a obras civiles, gerencia de proyectos de construccion y supervicion de proyectos de obra. De igual manera, respecto al residente de obra se requieren las siguientes condiciones especificas: especializacion en gerencia de proyectos y formacion adicional en residencia de obras, tubosistemas, sistemas integrados de gestion de calidad, administracion integral de proyectos, y coordinador de trabajo seguro en alturas.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que el manual de Colombia Compra Eficiente, establece que los procesos adelantados a traves del secoop 1 y 2, deben de enmarcarse en el principio de transparencia y seleccion de manera objetiva, garantizando la pluralidad de oferentes e igualdades de condiciones para todos los participantes dentro del proceso; se solicita de manera respetuosa a la entidad que se permita modificar los requerimientos establecidos tanto para el director como para el residente, frente a la formacion adicional tan especifica que debe de tener cada uno; ya que son formaciones excesivas y condiciones muy detalladas que solo puede encontrarse en un proponente; lo cual genera un beneficio de manera particular. Por ello, se solicita que para el director no sea necesario que se contemplen en simultaneo las dos especializaciones exigidas sino que pueda acreditarse aportando alguna de las dos, bien sea en especializacion en ingenieria ambiental o en gerencia de proyectos. Respecto a la acreditacion de la formacion adicional tan especifica, se solicita que esta no sea tomada en cuenta o que en su defecto pueda acreditarse cualquier tipo de formacion adicional con fines a la ingenieria civil y que tenga relacion con el presente objeto contractual.

Respecto al residente de obra, tambien solicitamos que por favor la formacion adicional exigida para este personal, no sea tomada en cuenta o pueda acreditarse cualquier tipo de formacion adicional con fines a la ingenieria civil y que tenga relacion con el presente objeto contractual.

Lo anterior, es solicitado en aras de garantizar el principio de transparencia del proceso y permitir la pluralidad de oferentes, pues estas exigencias tan especificas respecto al personal que realiza la entidad limitan mucho la participacion del proceso y beneficia las condiciones unicamente de algun o algunos proponentes especificos que la tengan.